Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÌA DE DEPORTES Y JUVENTUDES
Dirección General de Administración Financiera

050

RIO GRANDE, 07/11/2023

VISTO, el Expediente Electrónico MJG-E-87157-2023, Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 268/2023, correspondiente a la contratación del servicio de Transporte INTERNO para el seleccionado deportivo en los Juegos ARAUCANIA & Torneo Facundo Rivas a llevarse a cabo del 12/11/2023 al 17/11/2023 y del 16/11/2023 al 17/11/2023 respectivamente, para la Secretaria de Deportes y Juventudes, dependientes del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del Acta de Análisis adjunta en orden veinticinco (25) el área requirente recomendó preadjudicar los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Compra Directa N° 268/2023, a la firma GRUPO INVERSOR SUR SAS – CUIT N° 30-71786778-1, por la suma TOTAL de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($3.392.500,00) por ajustar sus ofertas a lo requerido y resultar, para cada renglón indicado, ser las propuestas más convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l) y N°1465, N° 1301 y sus modificatorias, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N°188/23 y su modificatorio Decreto Provincial N°565/23 y Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo I inciso a).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias; los Decretos Provinciales N° 4532/19, N° 388/22, N° 573/22 y N° 188/23 y su modificatorio.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ALTO RENDIMIENTO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones N° 01, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Compra Directa N° 268/2023, a la firma GRUPO INVERSOR SUR SAS – CUIT N° 30-71786778-1, por la suma TOTAL de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($3.392.500,00). Ellos por los motivos expuestos en el

///…2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÌA DE DEPORTES Y JUVENTUDES
Dirección General de Administración Financiera

…///2

exordio.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría de Deportes y Juventudes, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. - Imputar la presente a la partida presupuestaría 0420UG, UC0420, Inciso 30000, RAF 101 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUB. AR. N° **050** /2023.-

G.T.F.
MC

COTO Gabriel
Firmado digitalmente por COTO Gabriel
Fecha: 2023.11.07 15:57:59 -03'00'